ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090320 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 1,474

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""1,474) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que se ha recibido la lamentable noticia del fallecimiento del Doctor, Oscar Roberto Bruni Quiros, Padre de la Señora Claudia Maria Bruni Doctora del Departamento de Salud de la Municipalidad.
- II- Que es necesario autorizar la compra de ofrenda floral, para ser entregada a la familia del Doctor Oscar Roberto Bruni Quiros.
- III- Que es necesario autorizar la publicación de una esquela en las redes sociales del Municipio de Santa Tecla, para informar sobre lo acaecido.

Por lo tanto, ACUERDA:

- Autorizar a la Gerencia de Innovación e Información, para que en nombre del Señor Alcalde y su Concejo Municipal, publique en las redes sociales del Municipio de Santa Tecla, esquela, por el sensible fallecimiento del Doctor, Oscar Roberto Bruni Quiros, Padre de la Doctora, Claudia Maria Bruni del Departamento de Salud de la Municipalidad.
- 2. Autorizar la compra de dos ofrendas florales, para que sean entregadas a la familia del Doctor Oscar Roberto Bruni Quiros.
- 3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.
- 4. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos hasta por un monto de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$140.00), a nombre del encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos, para la compra de dos ofrendas florales.-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de marzo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ DE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL